

**Resolución Rectoral N° 0127-2022-UNAP**

Iquitos, 16 de febrero de 2022

**VISTO:**

La carta N° 002-CONV/MIRELC/2022 presentado el 09 de febrero de 2022, por el gerente general de Myre Logistic Company SAC., sobre uso de membresía para el desarrollo de los cursos: "Programa de aprendizaje del idioma de inglés, Programa de Ofimática y Diplomado en Gestión Comercial";

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios";

Que, mediante recurso de visto, don Ernesto Basadre Agurto, gerente general de Myre Logistic Company SAC., solicita al rector autorizar el uso de membresía para el desarrollo de los cursos:

1. Programa de aprendizaje del idioma de inglés
2. Programa de Ofimática
3. Diplomado en Gestión Comercial

Que, los diplomas que otorgará Myre Logistic Company SAC., no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por estas razones, es conveniente autorizar el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a Myre Logistic Company SAC., del 15 de febrero de 2022 al 15 de febrero de 2023, debiendo cumplir con el pago de tasa de contribución normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP "Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios", aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018;

Con el informe favorable de la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN), contenido en el Oficio N° 010-2022-OCCAIN-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a Myre Logistic Company SAC., del 15 de febrero de 2022 al 15 de febrero de 2023, para el desarrollo de los siguientes cursos:

Nº	Nombre del curso	Niveles	Horas	Duración	Modalidad	Costo (Soles)
1.	Programa de aprendizaje del idioma de inglés	Level Basic (Nivel básico)	150	4 meses	Virtual-Online	S/ 130.00 Por mes X 12  Total S/ 1,560.00
		Level intermediate (Nivel intermedio)	150	4 meses		
		Level Advance (Nivel avanzado)	150	4 meses		
		total	450	12 meses		
2.	Programa de Ofimática	Microsoft Word (nivel básico, intermedio y avanzado) Microsoft Excel (nivel básico)	30 días 30 días		Virtual-Online	S/ 100.00 x mes x 12  Total S/1,200.00



## Resolución Rectoral N° 0127-2022-UNAP

Nº	Nombre del curso	Programas	Días	Duración	Modalidad	Costo (Soles)
	Programa de Ofimática	Microsoft Excel (nivel intermedio) Microsoft Excel (nivel avanzado) Microsoft Access (gestión de base de datos) Ofimática profesional (nivel básico) Ofimática profesional (nivel básico, intermedio y avanzado) Ofimática profesional (nivel básico e intermedio)	30 días 30 días 30 días 30 días 30 días 30 días	12 meses	Virtual-Online	S/ 100.00 x mes x 12  Total S/1,200.00
3	Diplomado de Gestión Comercial	Gestión y actualización catastral Incorporación de nuevos clientes Prevención y detección de hurtos. Gestión de facturación	6 6 6 6 12	4 meses	Virtual-Online	S/ 250.00 x mes x 4  Total S/1,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Establecer que Myre Logistic Company SAC, deberá cumplir con lo normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar, que al finalizar el curso de capacitación mencionado en el presente dispositivo legal, Myre Logistic Company SAC, tiene 10 días de plazo para remitir el informe correspondiente sobre el desarrollo del mismo, incluyendo la relación de participantes, en la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación (OCCAIN).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Telfo Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaqueh Tuesta  
SECRETARIO GENERAL